

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2020 – 00182 00

Previo a decidir en cuanto a la solicitud formulada por el apoderado de la parte demandada mediante correo electrónico de fecha 26 de abril de 2022, habrá de aclararse el objeto de la misma, como quiera que no se encuentra la relación con el trámite de la presente acción declarativa.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(2)

ASO

¹ Estado electrónico del 6 de mayo de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c819804561e240dc3bc8bfa48be2a96bd8821bced48c8a4f52868dd3d469da8d**

Documento generado en 05/05/2022 04:43:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>